

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

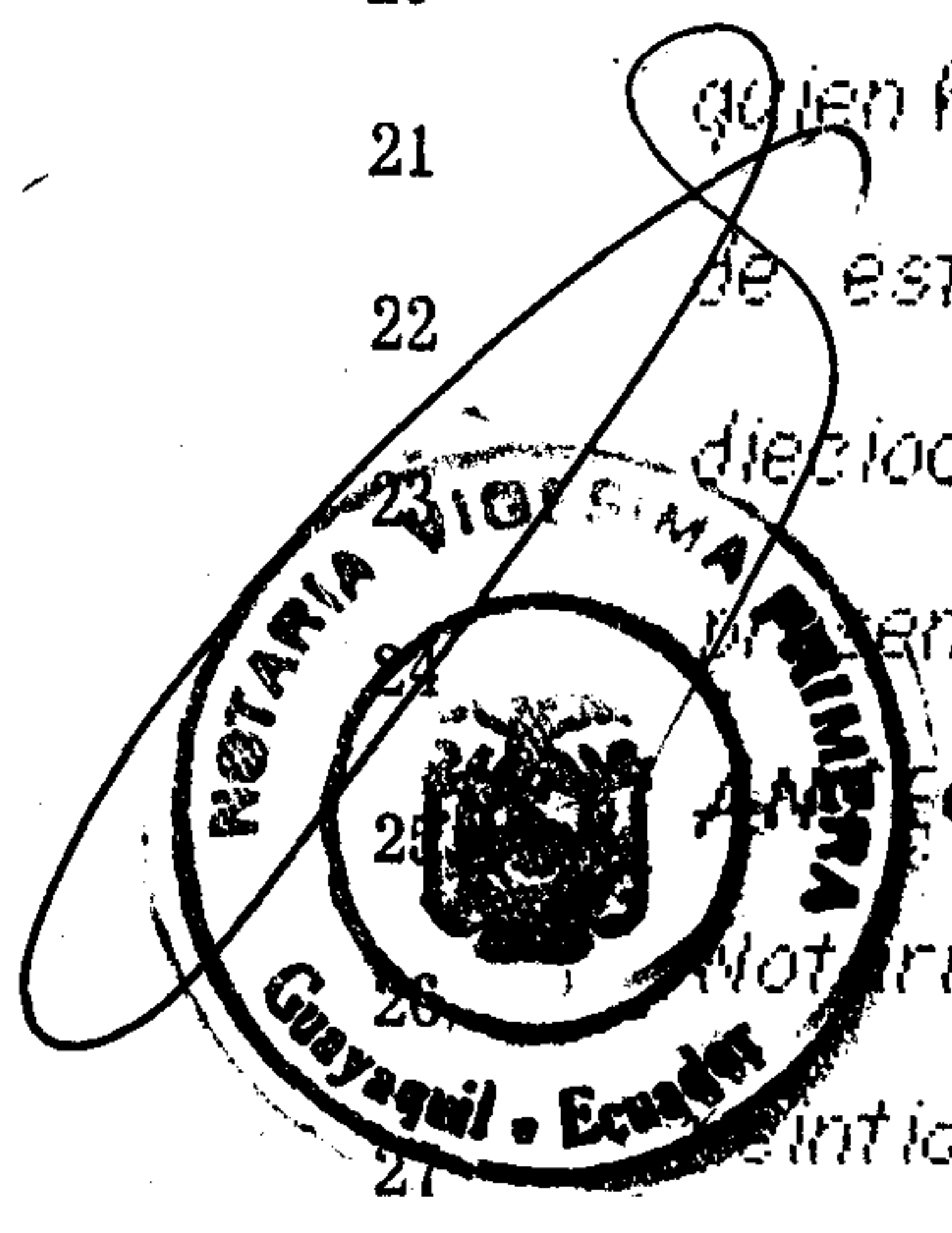
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA LA GARDENIA S.A.
(Por: \$/ 8'000.000,00).-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro ante mi,
Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, comparece el Licenciado Alfredo Adum
Ziadé, c. a. s. a. d. o, en sus calidad de Gerente General de la compañía
AGRICOLA LA GARDENIA S.A; el compareciente de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda
indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó
la Minuta del tenor siguiente.- **MINUTA** : "SEÑOR NOTARIO.- Sirvase
incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la
cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
Compañía AGRICOLA LA GARDENIA S.A, que se celebra al tenor de las
siguientes cláusulas.- **PRIMERA INTERVINIENTE**: Comparece a
celebrar el presente instrumento el Licenciado Alfredo Adum Ziadé, en su
calidad de Gerente General de la Compañía AGRICOLA LA GARDENIA S.A,
quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General
de esta compañía, según consta del Acta de la Sesión celebrada el
dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que se anexa a la
presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA**:
ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la
Notaria Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el
veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de Junio del mil novecientos



ochenta y tres, se constituyó la compañía AGRICOLA LA GARDENIA S.A.;
b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecinueve de
Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro
Mercantil del mismo Cantón, el dos de Junio de mil novecientos ochenta y
ocho, se constituyó la compañía Agrícola La Gardenia S.A., se aumento el
capital a dos millones de sucres y se reformaron los Estatutos; c) En
sesión celebrada el dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro
celebrada, la Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA LA
GARDENIA S.A., resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de
la mencionada compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos el
Licenciado Alfredo Adum Ziadé, en su calidad de Gerente General de
AGRICOLA LA GARDENIA S.A., declara aumentado el capital de dos millones
de sucres que tiene a DIEZ MILLONES DE SUCRES, el mismo que se
encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el
Acta de la Sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho
de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, así como reformados los
Estatutos Sociales en los términos que constan en el Acta de la Sesión de
Junta General antes indicada, que se agrega como parte integrante de
esta escritura. Se deja constancia que los suscriptores del presente
aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el Licenciado
Alfredo Adum Ziadé, en su calidad de Gerente General de AGRICOLA LA
GARDENIA S.A., declara bajo juramento que el capital de la compañía se
ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la Sesión de la
Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de Mayo de mil
novecientos noventa y cuatro.- Agregue usted señor Notario, las demás
cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje

Guayaquil, 2 de Agosto de 1989

Señor

LCCO. ALFREDO ADUM ZIADE

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AGRICOLA LA GARDENIA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza al Ing. Juan José Echeverría Benites.

En el Ejercicio de su cargo Usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, el día 22 de Marzo de 1983, la misma que fue rectificada ante el mencionado Notario el 12 de Mayo del mismo año, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio de 1983.- Posteriormente Aumentó y Reformo sus estatutos sociales, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo, Ab. Eduardo Faiquez Ayala, el 19 de Noviembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Junio de 1988.

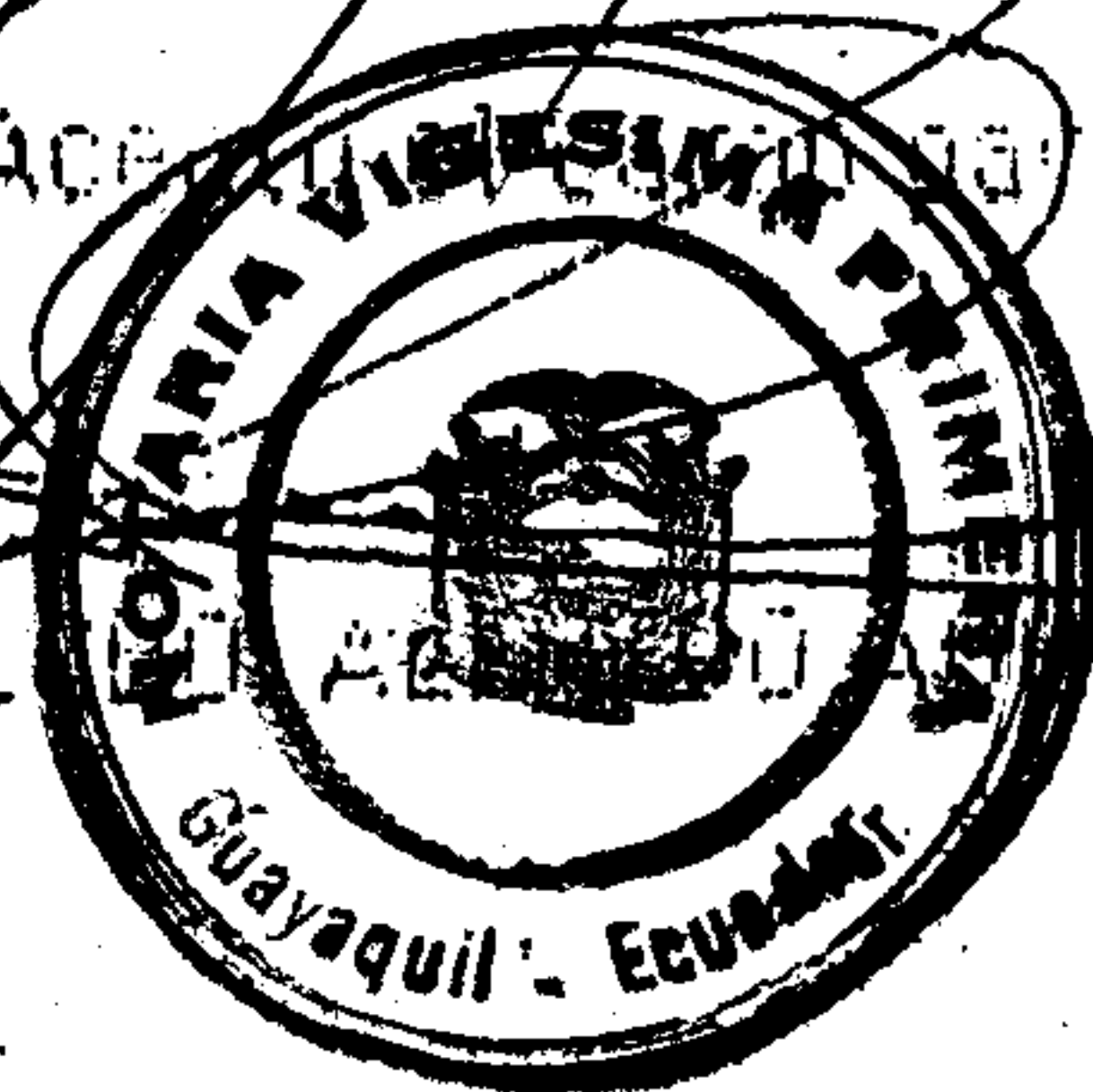
Atentamente,

Marcela Boschetti de Adum
Marcela Boschetti de Adum

Presidenta Ad-Hoc

Acepto para el que sido designado. Guayaquil, 2 de Agosto de 1989.

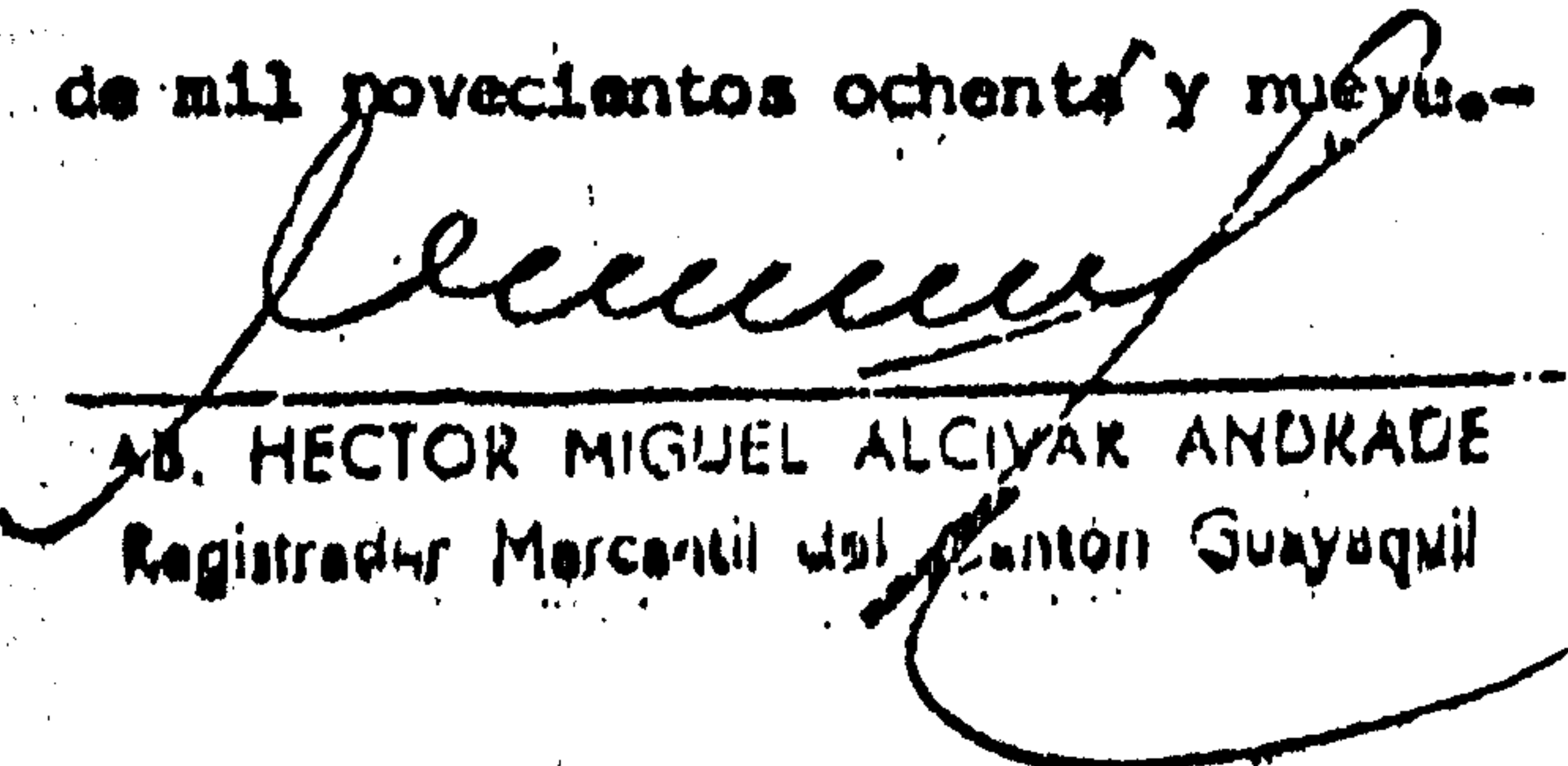
LCCO. ALFREDO ADUM ZIADE



Cer-

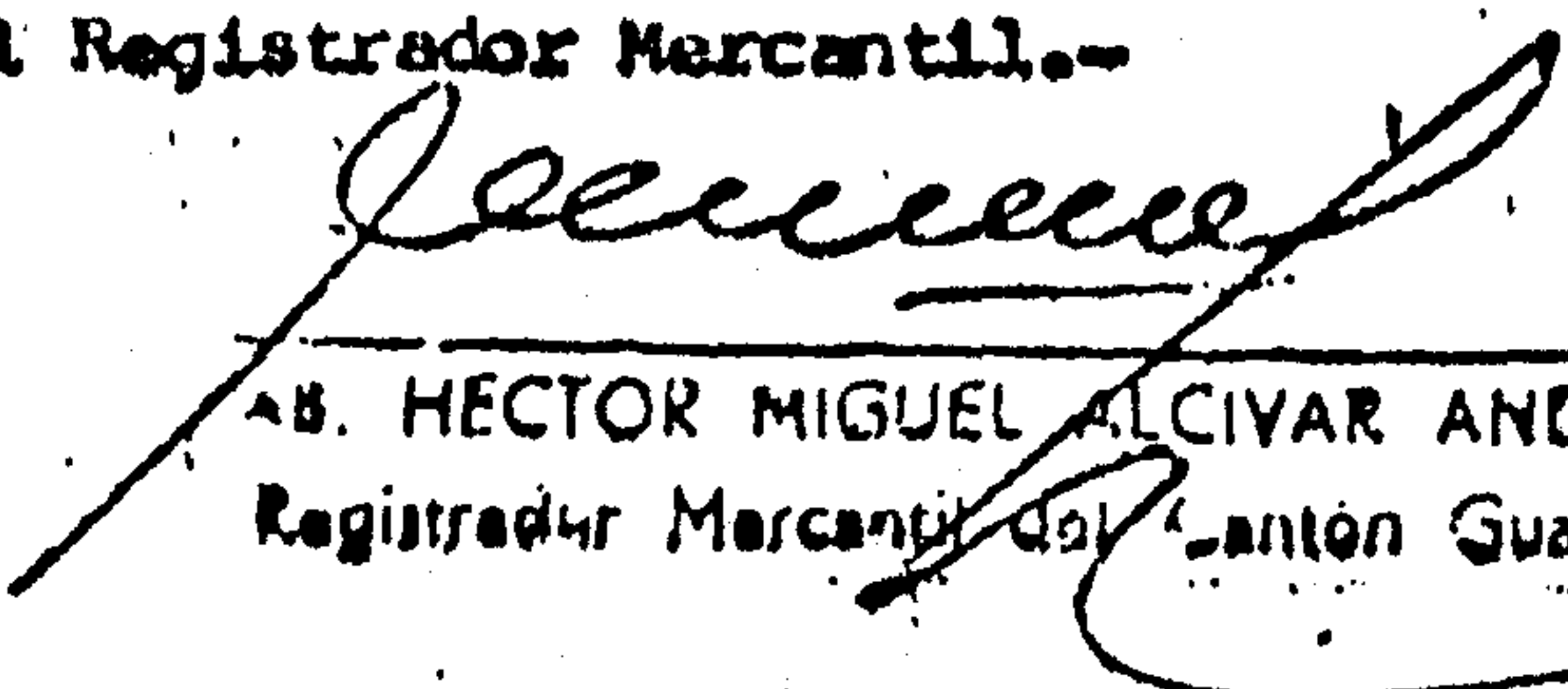
I

tífico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de " AGRICOLA LA GARDENIA S. A. ", a foja 33.303 , número 9.677 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.410 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramiento anterior a foja 19.368 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LA GARDENIA S.A., CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 1.994.

En Guayaquil, a 18 de Mayo de 1994, a las 15 horas en el local ubicado en 10 de Agosto 537, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la Compañía **AGRICOLA LA GARDENIA S.A.** quienes representan las 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, Dumton Compañía de Industrias y Comercio, representada por su Gerente la señora Marcela Boschetti de Adum, propietaria de 1; Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., representada por su Gerente la señora Marcela Boschetti de Adum, propietaria de 1.996; Distribuidora Alfa C.Ltda. (DIALCO), representada por su Gerente la señora Marcela Boschetti de Adum, propietaria de 1; Oriental Electrónica C.A. ORELCO, representada por su Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 1; e, Inmobiliaria Dumzia Cía.Ltda., representada por su Gerente la señora Marcela Boschetti de Adum, propietaria de 1.

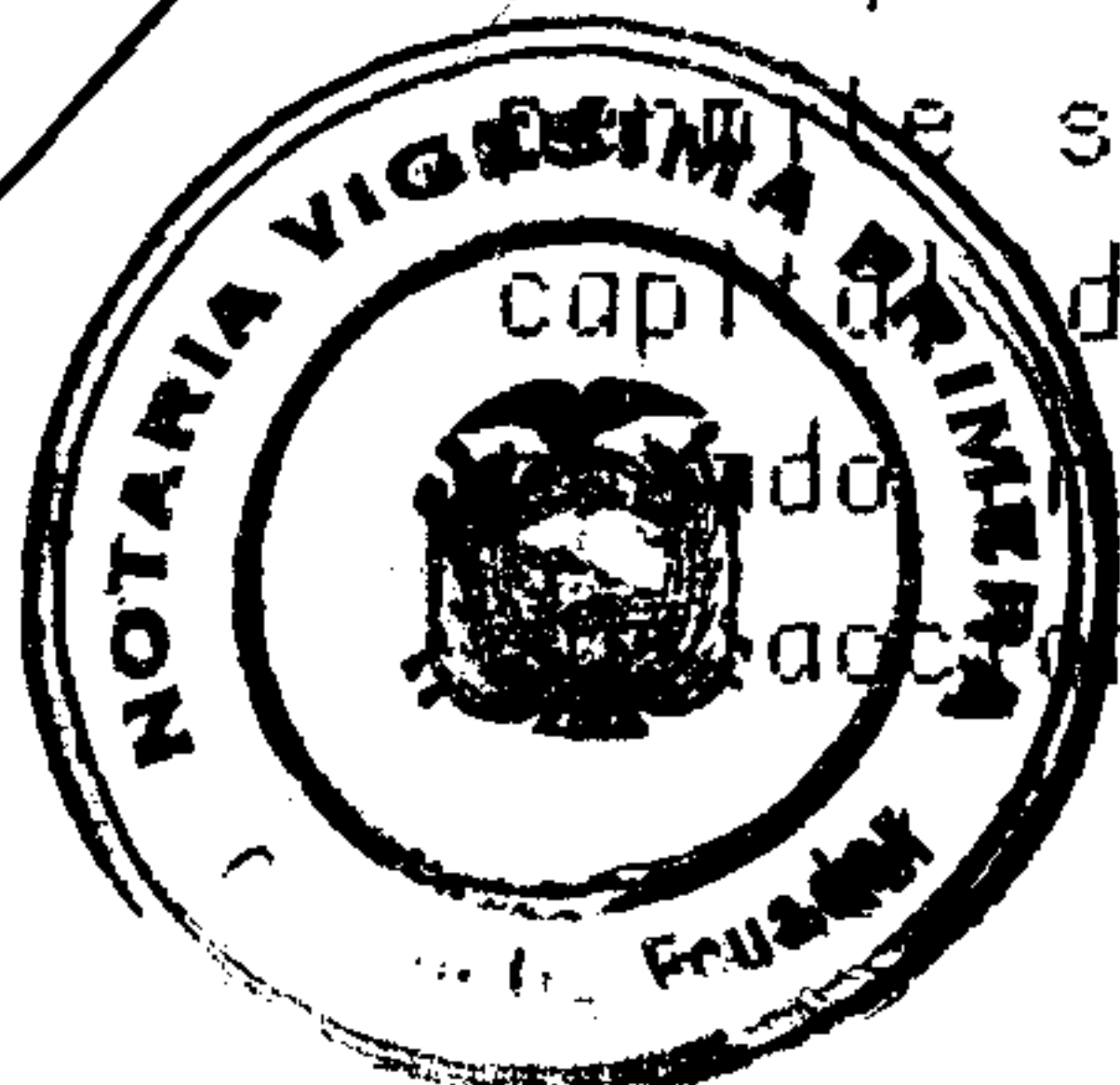
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y reforma de estatutos.

Preside la sesión la señora Marcela Boschetti de Adum y actúa en la Secretaría el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente General, informa que de conformidad con las actuales disposiciones legales es de caracter obligatorio tener un capital minimo de S/.5'000.000,00, por lo que es necesario que la empresa se adecúe a esta disposición legal, por lo que se le sugiere que con el aporte de los socios se aumente el capital de la compañía en S/8'000.000,00 y que sea suscrito y pagado numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones.

Los accionistas luego de las deliberaciones correspondientes,



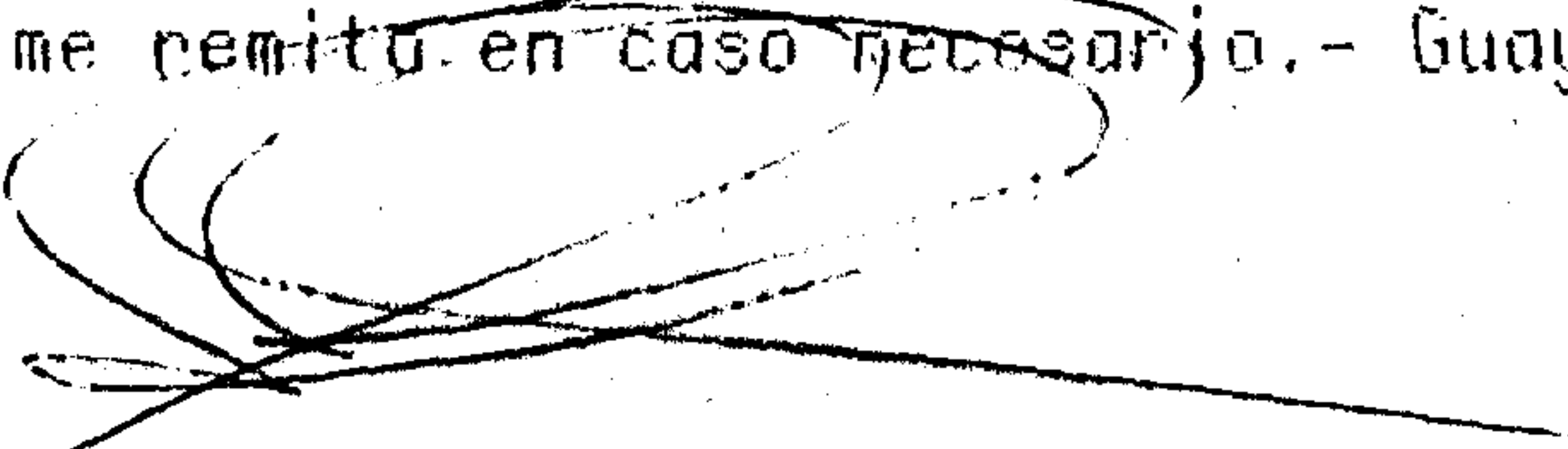
I

resolvieron por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en S/.6'000.000,00, mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones de S/.1.000,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Dumton compañía de Industrias y Comercio, 4 acciones; Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., ~~7.984~~ acciones; Distribuidora Alfa C.Ltda. (DIALCO), 4 acciones; Oriental Electrónica C.A. ORELCO, 4 acciones; e, Inmobiliaria Dumzia Cía.Ltda., 4 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario. Consecuentemente se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 10.000 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

La Junta General por unanimidad autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas de accionistas asistentes y representados, y los respectivos poderes. Concluida la lectura del Acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con la Presidente y Secretario, con lo que siendo las 16 horas se declara concluida la sesión. -f)A. Adum Z.-f)M. Boschetti de Adum.-

CERTIFICO: Que la Copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 18 de Mayo 1.994.


Ldo. Alfredo Adum Ziadé
Gerente General- Secretario

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

constancia que se encuentran autorizado el Licenciado Alfredo Adum Ziadé para efectuar los trámites necesarios para la completa validez de esta escritura.- f) Ilegible.- Abogado ENRIQUE TORBAY LECARO.- Registro número setecientos treinta y nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Day fe.-

LCDO. ALFREDO ADUM ZIADE
Ced. U. No. 090 40 4405- 4
Cert de Vot No.
AGRICOLA LA GARDENIA S.A.
R.U.C. No. 099063 7083 001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil

I

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 94-2-1-1-0002824, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 13 de Julio de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LA GARDENIA S.A., otorgada ante mí, el 16 de Junio de 1994.- Guayaquil, veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.94-2-1-1-0002824, de fecha trece de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, reforma de estatutos de la compañía AGRICOLA LA GARDENIA S.A..-Guayaquil, Julio 22 de 1.994.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo org.

0000005

nado en la Resolución Nº 94-2-1-1-000024, dictada el trece de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, por el Subintendente Jurídico - de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGRICOLA LA GARDENIA S. A.", de folios 20.000 a 20.012, número 6.545 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.000 del Reportorio.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 870 del 20 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a folios 7.425 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y de 1.933; 7.440 del mismo Registro de 1.933 y 12.300 de igual Registro de 1.933, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

